

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			COMPRE-1-2023-MPC/OEC	
		Fecha de informe			03/04/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación		SERVICIO DE INTERNET LINEA DEDICADA POR MEDIO DE FIBRA OPTICA PARA TODAS LAS SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE (MPC)		
3	Antecedentes					
<p>1. Que, mediante INFORME N°0112-2023-SGTIRE-MPC de fecha 27 de febrero del 2023, la Sub Gerencia de Tecnología de la información, Racionalización y Estadísticas remite los términos de referencia para la contratación del "Servicio de internet línea dedicada por medio de fibra óptica para todas las sedes de la Municipalidad Provincial de Cañete (MPC)".</p> <p>2. Que, a través del INFORME N°1766-2023-GAF-SGLCPYM-MPC de fecha 21 de marzo del 2023, se solicitó la autorización ante la Gerencia Municipal, referente a la contratación del "Servicio de internet línea dedicada por medio de fibra óptica para todas las sedes de la Municipalidad Provincial de Cañete (MPC)".</p>						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.				X	
	<i>Se evidencia en el mercado la pluralidad de postores que cumplen con los términos de referencia.</i>					
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.				X	
	<i>Se evidencia en el mercado la pluralidad de postores que cumplen con los términos de referencia.</i>					
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.					
<i>Se evidencia en el mercado la pluralidad de postores que cumplen con los términos de referencia.</i>						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
NINGUNA						
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE</p> <p>CPC María Magdalena Napán Arias</p> <p>SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</p> </div>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRE-1-2023-MPC/OEC		
		Fecha	30/03/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE		
		RUC	20154440373		
		Dirección	JR. BOLOGNESI 250 – SAN VICENTE DE CAÑETE		
		Teléfono(s)	01581-1560		
		Correo electrónico	mnapan@municanete.gob.pe		
		Persona de contacto	MARIA M. NAPAN ARIAS		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	NEXTNET S.A.C.		
		RUC	20546904106		
		Dirección	CAL. ALFONS UGARTE NRO. 277INT. 301 URB. MUNICIPAL LIMA – LIMA – MIRAFLORES		
		Teléfono(s)	951735359		
		Correo electrónico	wsaman@nextnet.pe		
		Representante o persona de contacto	WILLIAM SAMAN YANCE		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE INTERNET LINEA DEDICADA POR MEDIO DE FIBRA OPTICA PARA TODAS LAS SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE (MPC)		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>CPC María Magdalena Napán Arias</p> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRE-1-2023-MPC/OEC			
		Fecha	30/03/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE			
		RUC	20154440373			
		Dirección	JR. BOLOGNESI 250 – SAN VICENTE DE CAÑETE			
		Teléfono(s)	01581-1560			
		Correo electrónico	mnapan@municanete.gob.pe			
		Persona de contacto	MARIA M. NAPAN ARIAS			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FIBERLUX S.A.C.			
		RUC	20557425889			
		Dirección	CAL. SAN AGUSTIN NRO. 455 LIMA – LIMA – SURQUILLO			
		Teléfono(s)	999410044 - 017480606			
		Correo electrónico	isalazar@fiberlux.pe			
		Representante o persona de contacto	IVAN SALAZAR			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X	
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE INTERNET LINEA DEDICADA POR MEDIO DE FIBRA OPTICA PARA TODAS LAS SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE (MPC)			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE</p> <p>CPC María Magdalena Napán Arias</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRE-1-2023-MPC/OEC		
		Fecha	30/03/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE		
		RUC	20154440373		
		Dirección	JR. BOLOGNESI 250 – SAN VICENTE DE CAÑETE		
		Teléfono(s)	01581-1560		
		Correo electrónico	mnapan@municanete.gob.pe		
		Persona de contacto	MARIA M. NAPAN ARIAS		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	BRIDGESCENTRO S.A.C.		
		RUC	20524775655		
		Dirección	JR. ALFONSO UGARTE NRO. 190 URB. SAN GABRIEL (ALT. CUADRA 5 JOSE CARLOS MAREATEGUI) LIMA - LIMA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO		
		Teléfono(s)	990422737- 012836486		
		Correo electrónico	logística@bridgescentro.com		
		Representante o persona de contacto	RENATO FRANCO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Services	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE INTERNET LINEA DEDICADA POR MEDIO DE FIBRA OPTICA PARA TODAS LAS SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE (MPC)		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE CPC María Magdalena Napan Arias Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

TERMINO DE REFERENCIA

“SERVICIO DE INTERNET LÍNEA DEDICADA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA PARA TODAS LAS SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE (MPC)”

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de acceso a internet para todas las sedes de la Municipalidad Provincial de cañete

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca brindar el servicio de internet dedicado mediante fibra óptica con enlace de contingencia para la sede administrativa de la Municipalidad Provincial de Cañete, con una transferencia rápida que no afecte el normal funcionamiento y velocidad de la red.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el servicio de acceso a internet para los servicios que cuenta la Municipalidad Provincial de Cañete.

4. CARACTERÍSTICA, ALCANCE Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR.

5.1. ANCHO DE BANDA A CONTRATAR POR CADA PUNTO

ÍTEM	PUNTO DE INTERCONEXIÓN	DIRECCIÓN	ANCHO DE BANDA
1	Palacio Municipal	Jr. Bolognesi 250	120 MB
2	Coliseo Lolo Fernandez	Av. Mariscal Benavides 15701	70MB
3	Estadio Municipal Robert Yañez	Av. Mariscal Benavides 730	30MB
4	Camal Municipal	Prolongación Santa Rosalina S/N	30MB
5	Biblioteca Municipal	Calle Hipólito Unanue S/N Mz. B Lt.2	100MB
6	Serenazgo	Av. Mariscal Oscar Benavides	80MB
7	CIAM	Urb. Las Palmas, Calle las Acacias S/N	30MB
8	DEMUNA	Av. 28 de Julio 399	50MB

5.1.1. CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL SERVICIO DE INTERNET

Cantidad de N° IP Públicas:



Considerar como mínimo 3 IP Públicas

Protocolo de comunicación:

El protocolo de comunicación debe ser TCP/IP.

Principal Conexión:

La Fibra Óptica debe ser 100% de extremo a extremo

Tipo de línea:

Dedicada

Disponibilidad de servicio:

99.95% del total de horas por mes

Overbooking:

1:1

Fibra de contingencia:

Contar con fibra óptica de contingencia, caso que sufra rotura y/o otros imprevistos de fibra óptica en el nodo principal. Deberá mostrar con documento la existencia de la red de contingencia.

Router:

El postor deberá proveer un equipo de enrutamiento (router) el cual deberá soportar hasta 3 veces el ancho de banda solicitado.

Infraestructura de red Backbone:

El proveedor debe contar backbone propio, no deben existir tramos microondas, radio enlace o enlaces satelital.

Herramienta de monitoreo:

El proveedor otorgara a la entidad la correspondiente herramienta de monitoreo de ancho de banda, enlace, calidad de servicio, consumo de ancho de banda mensual.

Seguridad:

El proveedor deberá ejecutar un análisis de vulnerabilidad cada tres (3) meses durante el periodo de servicio a todas las direcciones IP públicas asignada a la entidad, este análisis será entregado en un reporte a la entidad.

Otros aspectos:

- ❖ El Servicio debe ser óptimo para implementar aplicaciones demandantes de recursos como intranets/extranets, VPN, multimedia y de tiempo real (telefonía, audio y videostreaming, videoconferencia).
- ❖ Internet simétrico y permanente.



- ❖ El proveedor deberá unir las sedes mediante el uso del servicio VPN entre dispositivos.

5.1.2. SERVICIO DE INSTALACIÓN

- ❖ El contratista se obliga a ejecutar la instalación de los equipos, materiales, accesorios y herramientas necesarias para la correcta ejecución del servicio, a fin de dejar completamente habilitado la prestación del servicio a entera satisfacción de la Municipalidad Provincial de Cañete, sin que esto implique costos adicionales.
- ❖ El contratista y la Subgerencia de Tecnológica de la información, Racionalización y estadística, como área técnica, realizarán de manera conjunta los procedimientos de inspección y pruebas para confirmar que cada uno de los elementos de la oferta adjudicada cumpla con lo requerido.

5.1.3. SOPORTE TÉCNICO

- ❖ Soporte técnico 24x7x365 con un tiempo máximo de respuesta para el inicio de atención de la incidencia máximo de una (1) hora, contados desde que la Municipalidad Provincial de Cañete reporte dicha incidencia al proveedor vía correo electrónico, telefónico u otro medio de comunicación.
- ❖ Tiempo de solución de la avería (interrupción total o parcial, así como a una pérdida de la calidad del servicio) deberá ser de 4 horas como máximo, contados desde que la MPC reporte la incidencia vía correo electrónico a la asistencia técnica del contratista. El contratista deberá indicar la información sobre los puntos de contacto para la gestión adecuada del servicio. Se precisa que el plazo de 4 horas es independiente si se requiere personal en campo o no.
- ❖ Se entenderá por interrupción del servicio a una interrupción parcial o total del servicio, así como a una pérdida de la calidad del mismo.
- ❖ Cualquier solicitud posterior de reconfiguración de los ruteadores deberá realizarse sin costo. (Se refiere a los cambios que no afecten el alcance, ni el funcionamiento del servicio solicitado).
- ❖ El contratista debe cubrir los costos que se generan para la entrega de este servicio.



- ❖ El proveedor deberá contar con los recursos e infraestructura para brindar el servicio y dar el soporte proactivo, preventivo y correctivo, según requiera para asegurar el servicio.

5. REQUISITO DEL PROVEEDOR

- ❖ Persona jurídica con experiencia (*) brindando servicios de acceso a internet o similares al objeto de la contratación, por un monto de tres veces al valor ofertado, en el periodo de los ocho (08) últimos años.
- ❖ Contar con la autorización y/o certificado de inscripción vigente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para el servicio de valor agregado y/o añadido con cobertura nacional.
- ❖ Contar con un centro de gestión propio para la atención, solución de averías e ingreso de requerimientos (acreditado por medio de una carta).
- ❖ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- ❖ Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- ❖ No tener impedimento para contratar con el Estado.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El lugar donde serán instalado el servicio de internet con fibra óptica son las siguientes:

Palacio Municipal: Jr. Bolognesi 250

Cuadro de coordenadas

Longitud	Latitud
-13.07787643000383	-76.38797796994564

Coliseo Lolo Fernandez: Av. Mariscal Benavides 15701

Cuadro de coordenadas

Longitud	Latitud
-13.073815	-76.368733

Estadio Municipal Roberto Yañez: Av. Mariscal Benavides 730

Cuadro de coordenadas

Longitud	Latitud
-13.076074041060451	-76.38484454358056



Camal Municipal: Prolongación Santa Rosalina S/N

Cuadro de coordenadas

Longitud	Latitud
-13.080141818719213	-76.38432886356378

Biblioteca Municipal: Calle Hipólito Unanue S/N Mz. B Lt.2

Cuadro de coordenadas

Longitud	Latitud
-13.075638376997285	-76.38677764512941

Serenazgo: Av. Mariscal Oscar Benavides

Cuadro de coordenadas

Longitud	Latitud
-13.074208	-76.373660

CIAM: Urb. Las Palmas, Calle las Acacias S/N

Cuadro de coordenadas

Longitud	Latitud
-13.073954325106248	-76.37360495583064



DEMUNA: Av. 28 de Julio 399

Cuadro de coordenadas

Longitud	Latitud
-13.083729539741096	-76.3868461764803

La prestación de servicio será de nueve (09) meses, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. La instalación será realizado no mayor a 3 días calendarios a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

7. ENTREGABLE

Sera realizado en nueve (09) entregable, cada entregable de estar al 100% de red de internet con fibra óptica en los diferentes locales de la Municipalidad Provincial de Cañete.

8. CONFORMIDAD

La conformidad de servicio será otorgada por la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza previo informe técnico por parte de la Sub Gerencia de Tecnologías de la información, Racionalización y estadísticas.

9. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El pago se realizará en nueve (09) armadas de igual valor cada una, en soles, previa conformidad de cada entregable periódico y la presentación del comprobante de pago, en un plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

10. CONFIDENCIALIDAD

La empresa se compromete a guardar la más absoluta reserva a fin de garantizar la seguridad de los activos de información pertenecientes a la MPC. Así como también a no violar la confidencialidad, seguridad y propiedad de los archivos, programas y sistemas de aplicación, absteniéndose, sin la respectiva. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión del contrato.

11. PENALIDADES

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución y prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una **penalidad por mora** por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Asimismo, se aplicarán también otras penalidades, con la misma fórmula de la penalidad por mora, para los siguientes casos:

- ❖ Retraso en la presentación del entregable.
- ❖ Retraso en la subsanación del entregable.

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver la orden de servicio por incumplimiento.

